

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 15

FECHA : Medellín, 8 de agosto de 2014
HORA : 09:00 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **ordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.
Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.
Doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda, Vicerrector de Docencia e Investigación
Doctora Gloria Elena Henao Lopera, Decana Facultad de Ingenierías.
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
Doctora Margarita María Londoño Uribe. Decana Facultad Ciencias Agrarias
Doctora Lucila María Jaramillo Gómez, Decana de Comunicación Audiovisual
Doctor Hernán Darío Osorio Giraldo, Decano Facultad de Administración
Doctor José Javier Rodríguez Hoyos, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
Doctor Jaime León Botero Agudelo, Representante Docente.
Señor John Kenedy Vélez Villa, Representante de los Estudiantes.

INVITADOS:
ASUNTOS
CONCRETO

Doctora María Alexandra Arango Mesa, Directora de Regionalización
Doctora Luz María Betancur Acosta, Profesional Especializada de Autoevaluación Académica
Doctora Diana Barreneche Hernández, Asistente Vicerrectoría de Docencia

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de aprobación de las actas 12 del 18 de junio y 14 del 31 de julio de 2014.
4. Informe del Rector
5. Presentación informe, comisión modificación del Acuerdo 14 de 2008 “Estatuto de Formación y Desarrollo del Personal docente del Politécnico”
6. Informe conformación del Grupo Pedagógico
7. Informe de inicio de semestre 2014-2
8. Comunicaciones.
9. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. Aprobación del orden del día.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el orden del día.

La doctora Claudia Vélez Gallego leyó la comunicación 201400006260 del 6 de agosto, suscrita por el Director de Investigación, solicitando incluir en el orden del día, la explicación de un proyecto al H. Consejo Académico.

Se aprueba incluir la solicitud supeditada a la presencia del doctor Leonardo Fabio Galindo López en la sesión.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día con las anteriores consideraciones.

3. Solicitud de aprobación de las actas 12 del 18 de junio y 14 del 31 de julio de 2014.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación las Actas 12 del 18 de junio y 14 del 31 de julio de 2014.

La doctora Claudia Vélez Gallego explicó que enviará borrador de acta 13 del 26 de junio de 2014 en forma electrónica en próximos días, para someterla a consideración en una siguiente sesión virtual o presencial.

El Consejo Académico por **unanimidad aprobó las actas actas 12 del 18 de junio y 14 del 31 de julio de 2014.**

4. Informe del Rector.

El Señor Rector manifestó, que estuvo el pasado lunes 4 de agosto atendiendo la invitación del MEN para la presentación del documento **“Por lo Superior 2034. Propuesta de política pública por la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz”**, que es la preparación de una nueva política pública de la educación superior en Colombia, desde un diagnóstico y unas líneas que buscan generar un nuevo marco de política.

Esta propuesta surgió de un equipo de trabajo que por dos años estuvo preparando un documento de propuesta de política pública de educación superior hasta 2034. Este documento se presentó a Ascun para que sus miembros presentaran algunas propuestas respecto al tema, se abrieron foros regionales para dar participación a todos los estamentos, incluidos los movimientos estudiantiles como la MANE para que participaran y aportaran, se conformaron comisiones del CESU, se instalaron mesas de trabajo con Rectores de universidades e instituciones universitarias, de ahí se construyó la propuesta de diez (10) líneas temáticas, las cuales son:

Educación Inclusiva, acceso permanencia y graduación, calidad y pertinencia, investigación, ciencia tecnología e innovación, nuevas modalidades educativas, regionalización, comunidad universitaria y bienestar, sostenibilidad financiera del sistema, articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y desarrollo humano, internacionalización, estructura y gobernación del sistema.

Esta política busca lograr altos niveles de cobertura y de calidad en la educación. En esta propuesta están incorporadas las Instituciones de educación superior y se propone darle autonomía y financiación por parte del gobierno nacional. Se proponen socializar el tema en las regiones, coordinando por parte del CESU.

El señor Rector agregó que este es un tema importante para abordar por esta Corporación, y sería bueno conformar comisiones para proponer un plan de trabajo y participar en este proceso.

El doctor Oscar Hernán Velásquez manifestó, que en el documento aparecen temas importantes como la distribución equitativa de recursos, la definición de dos tipos de Instituciones de educación Tecnológica o Universidad, se debe buscar unidad con otras Instituciones a través de la red TTU para organizar foros este año con las otras Instituciones y analizar esta propuesta en contexto con otros estamentos.

Señaló el señor Rector, que se deben preparar documentos y realizar actividades como foros por que es una oportunidad para definir el rumbo de la Institución.

Adicionalmente, el Rector agregó a su informe que ingresaron cinco nuevos docentes a la Institución, dos para la Facultad de Administración, dos para la Facultad de Ingenierías y uno para la Facultad de Ciencias Agrarias, del proceso de convocatoria docente.

También señaló que se inició convocatoria para la elección de los representantes de los docentes, estudiantes y graduados a los Consejos de Facultad y Comité de Currículos; solicita que se realice una gran difusión de estas convocatorias y se tenga una gran participación.

El doctor Jaime León Botero Agudelo expresó que en estos cuatro años se debe definir el tipo de institución que se va a seleccionar para el Politécnico de acuerdo al documento de Política de Educación Superior que comenta el Rector, por lo que considera necesario iniciar la discusión.

5. Presentación informe comisión modificación del Acuerdo 14 de 2008 “Estatuto de formación y desarrollo del personal docente del Politécnico”

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda solicitó la autorización, para presentar el informe de la Comisión Accidental del estudio al Acuerdo Directivo 14 de 2008.

La doctora Lucila María Jaramillo Gómez explicó que va a presentar un informe con el doctor Jaime León Botero Agudelo, sobre el trabajo realizado por la Comisión que se conformó por el Consejo Académico, para analizar el Acuerdo 14 de 2008. “Estatuto de formación y desarrollo del personal docente del Politécnico”

La comisión concluyó que es una norma técnicamente aplicable aún en lo general para los docentes del Politécnico, por lo que solo se concentraron en algunas pocas mejoras y aclaraciones necesarias. Se presentan los puntos que se propone modificar.

Inicia la presentación, que se adjunta al acta que reposa en la Secretaría General.

El docente Jaime León Botero Agudelo comenta algunas de las mejoras, por ejemplo se sugiere que quede claramente definido en la norma la necesidad de definir unos compromisos y obligaciones cuando de aprueban las comisiones de estudio, hoy no se tiene. Se sugiere modificación de la figura de **aporte de estudio a apoyo económico con una más clara definición de procedimiento para su trámite.**

Finalizada la presentación el Vicerrector de Docencia e Investigación solicitó que se derogue el Acuerdo vigente y se presente un nuevo acuerdo con las recomendaciones presentadas por la comisión, para así contar con una norma unificada que permita facilidad de consulta y aplicación.

El Rector sometió a consideración del Consejo Académico, la recomendación de mejoras y modificaciones expuestas en la sesión.

La Corporación recomienda por unanimidad adoptar todas las acciones modificatorias del actual Acuerdo 14 de 2008, solicitando que se remita a la Oficina Asesora Jurídica para efectos de unificación de todo el proyecto normativo, que se recomiende al Consejo Directivo.

6. Informe conformación del Grupo Pedagógico

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda manifestó que se conformó el nuevo Comité Pedagógico de la Institución, el cual se integró con los siguientes miembros: Docentes Teresa Marleny Salazar, Víctor Manuel Caicedo Valencia, Jorge Alberto Palacio Valencia, Rosa Estela Arboleda, Kathia Jemio Arnes, Arturo Madrigal Gil, con acompañamiento del señor Luis Fernando Calderón Asesor de la Rectoría y de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación; se definieron las funciones de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Académico 08 del 6 de noviembre de 2013, también se definió un cronograma de reuniones quincenales con el propósito de hacer un trabajo de alineación de normas académica y directrices dentro del marco del Estatuto General, del Plan de Desarrollo y del Plan Nacional de la Educación Pública; este Comité apoyará y recomendará las diferentes directrices al Consejo Académico. Recordó, que ese es un grupo asesor de la Corporación.

Se solicitó la participación de algunos docentes de cátedra como invitados, que deberán cumplir con unos requisitos; el tema principal por ahora será actualizar el PEI.

El señor Rector hizo un llamado para que se transmita y muestren los productos generados en este Comité y buscar dar amplia participación en las mesas de trabajo, para que sus documentos de trabajo y las conclusiones a que lleguen se den a conocer a los estamentos.

La doctor Gloria Elena Henao Lopera preguntó bajo que norma se define la conformación de los integrantes del Comité, por que se debe definir muy bien la participación de los docentes de cátedra y su límite o alcance.

El Consejo Académico consideró que es fundamental definir muy bien y claramente si los docentes de cátedra van a participar como invitados en el Grupo Pedagógico y con cual alcance, porque la creación de expectativas es delicada cuando se trata de la naturaleza de vinculación de ellos, ya que ese grupo va a trabajar elementos como el PEI y otros que son de naturaleza profunda para la Institución. Mejor debe llamárseles a hacer aportes pero sin ser vinculantes o tener asiento en el Comité. Se les debe reconocer como actores del proceso porque tienen contacto con nuestros estudiantes de una manera muy significativa y es claro que ellos deben tener vinculación con unos principios generales en el PEI; La forma de vincularlos a estos procesos es lo que debe definirse, para que se tenga claro que podrían aportar pero sin hablar de una convocatoria abierta a ellos, sino mejor por medio de la intermediación de las Facultades en la designación de algunos de ellos, o dejar como una participación externa en la lectura de los documentos previos que se vayan produciendo por el equipo.

7. Informe de inicio de semestre 2014-2

El Vicerrector de Docencia manifestó que se ha notado el traumatismo grande que ya preveía que se generaría con el cambio en el calendario académico por motivo de la

finalización de semestre en época de la Asamblea Estudiantil. También hizo un llamado a la comunicación que debe existir entre las diversas áreas de la Institución, con el área misional a su cargo, pues nada menos se cortó la energía de la sede Poblado en la tarde del sábado pasado, con lo que se detuvieron muchos procesos académicos que había planificados para esa fecha.

El señor Rector manifestó, que se deben tomar correctivos para que no vuelva a ocurrir esta situación y así solicita se socialice en Comité Rectoral para que todos lo tomen en cuenta.

8. Comunicaciones.

- El señor Vicerrector de Docencia mediante comunicación 20140006235 aclaró la situación de profesores matriculados en Universidad Nacional del Rosario Argentina, en el convenio Politécnico-Universidad del Rosario-Funpei, el doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda explicó lo que pudo cotejar, que los docentes se encuentran “inscriptos” lo que equivale en Colombia a estar figurando como “alumno matriculado”. A lo cual el doctor Botero Agudelo replicó, que el concepto de “Inscriptos” en programas para extranjeros y cursando seminarios acreditables a los doctorados, equivaldría a estar en el programa de “Silla Vacía” en el Politécnico, no siendo un estudiante regular de la Universidad.

El profesor Jaime León Botero Agudelo dejó constancia de que aunque él no participó del otorgamiento de esta autorización para ir a tomar esos cursos a Argentina a estos docentes, a él le preocupa mucho el tipo de Institución que sea Funpei y también sobre el tema del tipo de convenio que tenemos con ellos y que clase de compromisos en doble vía que están vigentes.

- Comunicación 201400005948 de la Dirección de Gestión Humana, se da claridad sobre el otorgamiento de a los docentes Carlos Mario Restrepo Ortiz, Guillermo León Arias Pineda y José Santiago Correa Cortés a la universidad del Rosario Argentina.

El doctor Jaime León Botero Agudelo manifestó que quiere dejar constancia para dar claridad al asunto, que estas comisiones debieron ser autorizadas por el Consejo Académico, no como comisión de servicios sino como Comisión de estudio, él solo busca igualdad en las decisiones y respetar la normatividad del Acuerdo 14 de 2008.

- El Consejo de Facultad de Ingenierías mediante comunicación 201400005870 avaló la solicitud de comisión de estudio al docente **Luis Fernando González Alvarán** de tiempo remunerado para cursar estudios de Doctorado en Software, Sistemas y Computadores en Universidad Politécnica de Madrid, España. El Consejo Académico determinó aprobar la solicitud de Comisión de Servicios sin apoyo económico en el primer año.

Se recomienda que en el nuevo Acuerdo de formación docente, quede inmersa la necesidad de que el Comité Técnico de Investigación conozca y avale la propuesta de investigación que les aprobó su aspiración a doctorado, como punto de referencia del Consejo de Facultad para aprobar la petición.

- El Consejo de Facultad de Ingenierías mediante comunicación 201400005868 avaló la solicitud de prorrogar por segunda vez la Comisión de Estudio de medio tiempo para continuar estudios de Doctorado en Ingeniería en la Universidad Nacional de Colombia y continuar con el apoyo económico del 80% de la docente **Adriana Xiomara Reyes Gamboa**. El Consejo Académico determinó aprobar la segunda prórroga de la Comisión de Estudio de medio tiempo y continuar con el apoyo económico del 80%.
- El Consejo de Facultad de Ingenierías mediante comunicación 201400006198 avaló la solicitud del docente **Roberto Antonio Manjarres Betancur** de prorrogar por segunda vez la Comisión de Estudio de medio tiempo para continuar estudios de Doctorado en Ingeniería en la Universidad Nacional de Colombia y continuar con el apoyo económico del 80%. El Consejo Académico determinó aprobar la segunda prórroga de la Comisión de Estudio de medio tiempo y continuar con el apoyo económico.
- El Consejo de Facultad de Ingenierías mediante comunicación 201400006199 avaló la solicitud del docente **Juan David Pérez Arango** de realizar algunos cambios relacionados con el estudio de Doctorado en Ingeniería Civil en los EE.UU y renovación de Comisión de Estudio de tiempo completo en el exterior sin apoyo económico. El Consejo Académico determinó aprobar la segunda prórroga de la Comisión de Estudio de tiempo completo sin apoyo económico.
- El Consejo de Facultad de Ingenierías mediante comunicación 201400006197 presentó solicitud de asimilación a Docencia Directa de la docente Miriam Gómez Marín. El Consejo Académico determinó negar la solicitud, recomienda ajustarse a la normatividad vigente y revisar el número de horas.
- El Consejo de Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte mediante comunicación 201400005824 solicitó autorización a título póstumo del estudiante Andrés Julián Moreno Buritica del programa Licenciatura en Educación Básica. El Consejo Académico determinó aprobar la solicitud de otorgar título póstumo.
- El Consejo de Facultad de Administración mediante comunicación 201400006017 avaló la solicitud de algunos estudiantes para reingreso al programa especialización en Gerencia Integral. El Consejo Académico determinó aprobar la solicitud de reingreso de a la especialización en Gerencia Integral.

- El Consejo de Facultad de Administración mediante comunicación 201400005718 presentó y avaló la solicitud de matrícula extemporánea de la estudiante Jessica María Jiménez Soto, dado que solo le falta por matricular la asignatura Consultorio Contable para culminar su plan de estudio. El Consejo Académico determinó negar la solicitud de matrícula por extemporánea.

9. Propositiones y varios.

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda sometió a consideración de la Corporación, le otorguen facultad para modificar los calendarios de Posgrados y de las Regiones cuando se presenten casos excepcionales, y no tener que convocar sesiones para la aprobación de modificación.

El Consejero Jaime León Botero Agudelo manifestó, que no está de acuerdo con la solicitud, porque debe existir una planeación para no estar modificando los calendarios.

No se aprueba la solicitud por parte de la Corporación.

Agregó, el doctor Botero Agudelo, que de parte de la Asociación de Profesores envían una manifestación de inconformidad por los traslados de la Coordinadora de Ciencias Básicas y de la Coordinadora de programas Académicos de Profesional en Deporte.

La sesión se levantó a las 1:15 horas.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaría Consejo Académico